INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-08-04T10:41:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-055096
Fecha: 2025-08-04 10:41:42

SEÑOR(A):
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES
CONTRATISTA
jnmaldonado@invias.gov.co
Yopal - Casanare

ASUNTO: Designación de Apoyo (técnico y administrativo) a la Supervisión Contrato No. 1357 de 2025.

Cordial saludo, Ing. Maldonado;

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las facultades otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025 "*Por la cual se delegan funciones a algunos funcionarios de nivel directivo y se derogan algunas resoluciones*", así como lo establecido en el subnumeral 3.1 "*Obligaciones y/o Funciones de los Apoyos a la Supervisión en Aspectos Técnicos y Administrativos*" del numeral 3 "*Apoyo al Proceso De Supervisión*" del Manual de Interventoría y Supervisión de Obra Pública adoptado mediante la Resolución No. 970 del 02 de abril de 2024 "*Por la cual se Adiciona al Manual de Interventoría de Obra Pública del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, el capítulo correspondiente a la Supervisión de Contratos y Convenios*", y de acuerdo con el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0986 de 2025**, se le designa como **APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL** del siguiente contrato, cuya unidad ejecutora es la Dirección Territorial Casanare:

- Contrato No. 1357 de 2025 (Proceso de Contratación de mínima cuantía IP-DT-CAS-003-2025) cuyo objeto corresponde al siguiente: "***HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE"***, el cual fue suscrito con el Ing. **CARLOS DE RIO DÍAZ** identificado con NIT **19.341.681-8**.

De igual manera se le informa que el supervisor del contrato designado mediante Resolución No. 051 de 2025 es el Ingeniero **MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO**, quien cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato en mención. Se adjunta manual de interventoría - capítulo "Supervisión de Contratos y Convenios" para su aplicación en la designación encomendada.

Sin otro en particular;

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: YEIDY BIBIANA MUÑOZ ROJAS

Copia Interna a: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO (1000008)

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-08-04T10:41:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-08-04T10:41:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL - 1094267357

FBTD-7OAG-OF1O-TZEG-9175-4322-1329-22

04/08/2025 10:42:13 COT -05

Fecha: 2025-08-04T10:41:49-05:00
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
INVIAS